



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE	VALERIA SOFÍA MONTERO TRIANA.
DEMANDADO	IVAN ALFREDO OTERO MENDOZA.
RADICADO	20001 31 10 003 2022 00104 00.

Aportada al expediente la prueba de ADN del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, SE ORDENA correr traslado a las partes del dictamen, por el término de tres (3) días hábiles, durante los cuales podrá solicitar la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada, tal como lo establece el artículo 386 C. G. del P. en concordancia con el parágrafo único del artículo 228 de la misma norma.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

TGD

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Código de verificación: **709a73c0e69ae1dc30f397011520737020d874cdda2fe09294700287f5737c7e**

Documento generado en 22/11/2023 09:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>